



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 04 OCT 2024

Expediente N° SO-10.916/2013.-
Resolución N° SO-601/2024.-

VISTO:

La nota de Renuncia Condicional presentada por la Esp. Mónica Esperanza Moya, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Esp. Mónica Moya, D.N.I. N° 16.128.381, fue designada en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura "**Física General**" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° CD-NAT-1.025/2015 de la Universidad Nacional de Salta, tramitado por Expediente N° 10.916/2013, con licencia sin goce de haberes desde el 16 de Mayo de 2022, por acceder al cargo de Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Esp. Mónica Esperanza Moya eleva nota de fecha 19 de Septiembre de 2024, presentando la Renuncia Condicional en el cargo de referencia, en virtud de haber iniciado los trámites Jubilatorios, a partir del 01 de Octubre de 2024.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán eleva informe sobre la situación académica del Docente.

Que, la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, aconseja aprobar la renuncia condicional presentada por la Esp. Mónica Esperanza Moya; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Aceptar la Renuncia Condicional presentada por la Esp. Mónica Esperanza Moya, D.N.I. N° 16.128.381, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura "**Física General**" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta en virtud de haber iniciado los trámites del beneficio Jubilatorio, a partir del 01 de Octubre de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaria de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Regional Orán y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. JELLA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA